

Formato para el seguimiento y supervisión del Programa de Recuperación Secundaria o Mejorada SS-RSM

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF		
FF – CNH – 22	22	11	2018
Lugar en que se presenta el trámite	Fecha en que se presenta el trámite		
	DD	MM	AAAA

Antes de iniciar el llenado, lea las instrucciones correspondientes.

Si algunos de los datos no pueden ser desarrollados dentro del presente Formato, adjuntar archivo a dicho documento

Sección 1. Datos generales

1. Número de identificación de la Asignación o Contrato:

Autorización expresa para ser notificado por medios de comunicación electrónica

1. Autorización expresa para recibir notificaciones de la CNH por medios electrónicos: Sí No

2. Correo electrónico para recibir notificaciones y comunicaciones con la CNH:

Sección 2. Informe mensual durante la realización de la Prueba Piloto

(Seleccione la casilla correspondiente a la información que adjunta al presente formato)

<input type="radio"/> 1. Resultados parciales de los estudios realizados durante la Prueba Piloto.	<input type="radio"/> 2. Reporte de los indicadores de desempeño de la Prueba Piloto: <ul style="list-style-type: none"> a) Porcentaje de desviación en el tiempo de ejecución del Programa de Trabajo. b) Porcentaje de desviación en la producción en aceite o en gas. c) Desempeño del presupuesto.
--	---

Sección 3. Informe del Programa de Recuperación Secundaria o Mejorada
(Seleccione la casilla correspondiente a la información que adjunta al presente formato)

<input type="radio"/> 1. Reporte de los indicadores de desempeño: <ul style="list-style-type: none"> a) Porcentaje de desviación en el tiempo de ejecución del Programa de Trabajo. b) Porcentaje de desviación en la producción en aceite o en gas. c) Desempeño del presupuesto. 	<input type="radio"/> 2. Reporte del avance del cronograma de trabajo. <input type="radio"/> 3. Descripción y justificación de los movimientos operativos reportados durante el periodo, es decir, cualquier cambio o modificación en las instalaciones de producción que impacten en el Programa seleccionado.
---	--

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son auténticos; además de estar enterado de las sanciones que impone la legislación vigente, a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Fecha (DD/MM/AA) ___/___/___

Nombre y firma

Firma: El formato debe ser suscrito con tinta azul por el representante legal, quien entrega copia simple legible y fiel de la identificación para cotejo.

Instructivo de llenado

Sección 1. Datos Generales. Esta sección se debe llenar de conformidad con lo siguiente:

1. Número de identificación de la Asignación o Contrato. Anote el número de identificación de la Asignación o Contrato.
2. Autorización expresa para ser notificado y recibir comunicaciones por medio de correo electrónico. En caso de marcar NO, no existirá comunicación electrónica entre la CNH y el solicitante.
3. Correo electrónico para recibir notificaciones de la CNH. Anotar el correo electrónico en el que desea recibir notificaciones oficiales de la CNH.

Sección 2. Informe mensual durante la realización de la Prueba Piloto: En esta sección se debe seleccionar la casilla correspondiente a la información que se adjunta al presente formato y que integra el informe mensual durante el periodo que comprende la realización de la Prueba Piloto.

Durante la realización de la prueba piloto el Operador Petrolero deberá presentar un informe mensual en el cual se indiquen los resultados parciales de los estudios realizados, así como el reporte de los indicadores de desempeño descritos en el artículo 14 de los Lineamientos Técnicos en materia de Recuperación Secundaria y Mejorada.

Sección 3. Informe del Programa de Recuperación Secundaria y Mejorada: En esta sección se debe seleccionar la casilla correspondiente a la información que se adjunta al presente formato durante la implementación masiva del proceso de Recuperación Secundaria o Mejorada seleccionado.

Durante la implementación masiva del proceso de Recuperación Secundaria o Mejorada seleccionado, el Operador Petrolero deberá reportar los indicadores de desempeño descritos en el artículo 14 de los Lineamientos, así como el avance del cronograma de trabajo y cualquier cambio o modificación en las instalaciones de producción que impacten en el Programa seleccionado.

Fundamento jurídico: Artículos 14, 15, fracción III y 16 de Lineamientos Técnicos en materia de Recuperación Secundaria y Mejorada, así como los artículos 15 y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.